vandoſe con ſuma exactitud las Reales providencias, y las que por mi tengo dadas, quede con eſta nueva Real prevencion mayormente aſſegurada la ſalud publica en eſtos Reales Dominios; y à eſta contemplacion, para que nadie ignore lo que và expreſſado, tambien ordeno, y mando, que por bando ſe publique en eſta Ciudad, y en todas las demàs Ciudades, Villas, y Lugares, para cuyo efecto ſe imprima, y ſe remitan exemplares à todas las Poblaciones referidas. Real de Valencia, 22. de Setiembre de 1721. -- El Duque de San Pedro. -- Don Nicolàs Navarro de Parraga. ----------

Es copia de la original.